

# CERTAMEN DE FOTOGRAFÍA

*sobre*

## “PATRIMONIO HISTÓRICO Y CULTURAL”

### DE LA PROVINCIA DE CIUDAD REAL

### **1.- Participantes**

*Personas aficionadas a la fotografía, mayores de edad y residentes en la provincia de Ciudad Real. A estos efectos, se podrá exigir certificado que lo acredite a los autores y autoras cuyas fotografías hayan sido ganadoras y seleccionadas en este concurso.*

*Un mismo participante podrá presentar un máximo de 5 fotografías por cada categoría, pero solo podrá optar a un premio.*

### **2.- Temática**

*La temática del certamen gira en torno al patrimonio histórico y cultural provincial: arquitectónico, arqueológico, paisajístico y artesanal.*

### **3.- Categorías**

*-CATEGORÍA A: Arquitectura urbana (monumentos, casas, edificios, fachadas, parques, fuentes, lavaderos, etc.)*

*-CATEGORÍA B: Arquitectura industrial y agrícola (casas de labor, acequias, pozos y balsas de riego, márgenes de piedra, terrazas de bancal, almazaras, molinos, bombos, norias, bodegas de vino, fuentes rústicas, canteras, fábricas, minas, veredas, etc.)*

*-CATEGORÍA C: Paisaje natural (sendas, montañas, cuevas, formaciones rocosas, bosquetes, ramblas, paisajes volcánicos, ríos, lagunas, etc.)*

*- CATEGORÍA D: Artes y oficios artesanales (cuero, alfarería, bordado, cocina tradicional, trabajos agrícolas y ganaderos, carpintería, fragua, etc.).*

### **4.- Premios**

*Se establecen dos premios por categoría: un 1er. Premio de 250 euros y un 2º. Premio de 200 euros (a estas cantidades se les aplicará las retenciones fiscales vigentes).*

### **5.- Características de las fotografías**

*Las fotografías, en formato libre (ancho por alto), tendrán un tamaño de al menos 2.000 píxeles el lado menor. La técnica será libre, tanto en color como en blanco y negro. No se admitirán composiciones formadas por más de una fotografía, en la edición sólo se permitirán ajustes básicos (exposición, contraste, saturación, etc), siempre y cuando no alteren significativamente el original. Las fotografías deberán ser propiedad del autor o autora, inéditas y no haber sido premiadas en ningún otro concurso o certamen.*

### **6.- Datos de entrega de archivos y plazo de presentación**

*Se enviará una copia de cada fotografía en formato JPG con un tamaño que no supere los 200 KB al correo electrónico: [certamenfotograficocultura@dipucr.es](mailto:certamenfotograficocultura@dipucr.es).*

*Al envío de las fotos se adjuntará un archivo en Word o documento de texto con los siguientes datos: Categoría a la que se presenta (ejemplo: CATEGORÍA A y título por cada una de las obras presentadas), nombre y apellidos del autor o autora, nº de NIF, dirección postal, Tfno. y dirección de correo electrónico de contacto. Acompañando copia del DNI.*

*El Área de Cultura responderá con un mensaje sobre la recepción de las fotografías recibidas con un número asignado a las mismas, sin el cual no se considerarán presentadas.*

*El plazo de presentación será desde el día siguiente a la publicación de estas bases en el BOP de Ciudad Real hasta el 5 de octubre de 2020.*

## **7.- El jurado**

*Lo formará miembros del Área de Cultura de esta Diputación Provincial y de la Comisión Asesora del CPUP, asistidos por personas competentes en fotografía, cultura y patrimonio. Valorándose la calidad de las fotografías presentadas, la creatividad de la obra, dominio de los medios técnicos y procedimientos utilizados, velando para que se ajusten al objeto de esta convocatoria. Los premios, en parte o en su totalidad, podrán ser declarados desiertos a juicio del jurado.*

*Si una foto no se ajustara a la temática de la categoría, el jurado podrá cambiarla de categoría para evaluarla.*

*El fallo del Jurado del concurso será inapelable, comunicándose a los premiados y a los seleccionados. Haciéndose público en los días siguientes.*

## **8.- Condiciones**

*Las fotografías premiadas pasarán a formar parte del archivo fotográfico del Área de Cultura de esta Diputación Provincial, reservándose los derechos de reproducción y difusión sin fines comerciales, sin que ello devengue derechos de autor. (Cada vez que se publiquen se hará mención del autor o autora).*

*Las fotografías ganadoras del concurso, así como aquellas seleccionadas por el jurado, formarán parte de una exposición itinerante cuyo recorrido y tiempo determinará, en su día, esta Diputación Provincial. Con las seleccionadas, no se hará otro uso distinto al mencionado, haciéndose referencia del autor o autora de las mismas.*

*A las personas ganadoras y seleccionadas para la exposición se les solicitará archivo digital (JPG) a su tamaño original. Con las no premiadas ni seleccionadas, una vez finalizado el concurso, los archivos enviados serán destruidos.*

## **9- La participación en este certamen implica la aceptación y aplicación de las presentes bases.**

*La organización queda facultada para resolver cualquier contingencia no prevista en estas bases. Reservándose la posibilidad de suspender el certamen siempre que existan causas debidamente justificadas y ajenas a la organización del mismo. Del mismo modo, la Diputación Provincial de Ciudad Real no se responsabiliza ante reclamaciones que pudieran hacerse sobre el derecho de imagen de las personas físicas o jurídicas retratadas, teniendo que responder por ello el autor o autora de la obra.*

*Los participantes consienten expresamente en que sus datos personales facilitados quedan incorporados de forma confidencial a un fichero propiedad de esta Diputación. Dichos datos se utilizarán únicamente para gestionar la tramitación del certamen de acuerdo a estas bases.*

*La Diputación Provincial dispone de todas las medidas necesarias para garantizar la seguridad y confidencialidad de estos datos, manifestando cumplir las prescripciones de la Ley Orgánica de Protección de Datos, así como su normativa de desarrollo.*

